



Unión Europea



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Cuarta Consulta Regional sobre Empresas y Derechos Humanos para América Latina y el Caribe

Mirando hacia el futuro: Acciones para fomentar una conducta empresarial responsable

Santiago de Chile / 3 y 4 de septiembre 2019

CONTEXTO

La Consulta Regional sobre Empresas y Derechos Humanos para América Latina y el Caribe proporciona una plataforma para el diálogo entre los diferentes interesados a fin de intercambiar sobre las mejores prácticas y lecciones aprendidas en el marco de la promoción de una conducta empresarial responsable, incluido el respeto de los derechos humanos por parte de las empresas en la región. Este evento permite evaluar la aplicación por los Estados y las empresas de la región de los [Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos](#) y otras normas internacionales complementarias, como las [Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales](#) y la [Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social](#) (Declaración de la OIT sobre las empresas multinacionales), e incentivará las iniciativas para su ulterior aplicación.

La Consulta está organizada por la [Oficina para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos](#) (ACNUDH) y el [Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos](#), con el apoyo de la OIT y la OCDE en el marco de un proyecto financiado por la Unión Europea sobre "[Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe](#)".

La Cuarta Consulta Regional reunirá a representantes de Estados, empresas, organizaciones de trabajadores, grupos comunitarios y de la sociedad civil, bufetes de abogados, inversionistas, organismos internacionales, instituciones nacionales de derechos humanos, el mundo académico y los medios de comunicación, entre otros. Basándose en los desafíos y las buenas prácticas destacadas durante el Foro anterior y las [Consultas Regionales](#) en la región, así como en los [Foros Anuales de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos](#), esta Cuarta Consulta examinará en profundidad las acciones necesarias para fomentar el respeto de los derechos humanos por parte de las empresas. Si bien en todo el mundo se están produciendo importantes avances jurídicos y normativos relacionados con la diligencia debida, el trabajo forzoso y el trabajo infantil y la divulgación de información no financiera, entre otros, y los procesos de los planes de acción nacionales han avanzado en la región, aún no se han materializado plenamente los resultados esperados de esos esfuerzos. La Consulta se centrará en la necesidad de que los Estados demuestren sus compromisos, planes y progresos en el cumplimiento del deber del Estado de proteger los derechos humanos, y examinará las nuevas prácticas de las empresas en diferentes sectores y a lo largo de las cadenas de valor para respetar los derechos humanos y actuar con la debida diligencia para prevenir, mitigar y remediar las consecuencias negativas sobre las personas y el planeta. La Consulta se integrará en el octavo [Foro de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos](#), que se celebrará del 25 al 28 de noviembre de 2019

en Ginebra.

Los temas potenciales y los puntos de la agenda bajo este tema general podrán incluir:

- Lecciones de los actuales esfuerzos legislativos y políticos para hacer avanzar la agenda de las empresas y los derechos humanos, como los planes de acción nacionales sobre las empresas y los derechos humanos, y los requisitos o incentivos para impulsar la debida diligencia en materia de derechos humanos de las empresas;
- Lecciones de los esfuerzos de los Estados y de terceros actores para actuar con el fin de superar las deficiencias en materia de protección de derechos humanos y el acceso a mecanismos de reparación en el contexto de las actividades empresariales, con una perspectiva de género y atendiendo las necesidades específicas de grupos específicos como los pueblos indígenas y los trabajadores migrantes
- Lecciones de la acción empresarial en casos en que el Estado podría estar fallando o estar ausente como por ejemplo en relación con los ataques contra los defensores de los derechos humanos y la participación con las partes interesadas potencialmente afectadas
- Formas prácticas de mejorar la coherencia de las políticas entre los ministerios y departamentos del Gobierno
- Mejorar el desempeño de los Estados en su función de agentes económicos (en el contexto de las empresas públicas, los inversionistas institucionales, los fondos soberanos, la financiación del desarrollo, la promoción del comercio y la contratación pública).
- Desde la perspectiva de los defensores de los derechos humanos y de los titulares de derechos afectados (incluidos los representantes de los trabajadores, los representantes de los pueblos indígenas y los representantes de las comunidades afectadas), ¿qué cambios deben producirse en las prácticas gubernamentales y empresariales?
- Lecciones de las prácticas empresariales sobre la diligencia debida, incluida la aplicación práctica de los procesos de diligencia debida
- Mecanismos de reclamación no judiciales; el valor agregado de los Puntos de Contacto Nacionales para la conducta empresarial responsable.

FORMATO

Los dos días de consulta consistirán en sesiones plenarias y sesiones paralelas. Las sesiones paralelas serán una combinación de actividades paralelas propuestas por los interesados, sesiones de fomento de la capacidad solicitadas por los asistentes y actualizaciones sobre los procesos de políticas públicas, los planes de acción nacionales y el seguimiento de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos.

SESIONES PARALELAS

Habrán sesiones propuestas y organizadas por los participantes, cuales se podrán orientar: (i) debatir temas específicos de relevancia regional; (ii) fortalecer la capacidad de los participantes a través de herramientas o metodologías prácticas; (iii) actualizar e informar sobre los procesos nacionales o nacionales, tales como planes de acción nacionales, iniciativas de múltiples partes interesadas, procesos de diligencia debida y prácticas sobre el acceso a los mecanismos de reparación.

Los proponentes de las sesiones paralelas se encargarán de toda la logística (por ejemplo, la identificación de los panelistas, la organización de la interpretación simultánea, la preparación de los materiales, etc.).

Las propuestas serán recibidas, revisadas y seleccionadas por los organizadores. Las propuestas deben incluir formatos interactivos, así como debates y resultados orientados a la búsqueda de soluciones. Los siguientes criterios y aspectos serán tomados en cuenta cuando se revisen las propuestas:

- Colaboración entre múltiples partes interesadas en la organización de la sesión
- Presentación de nuevos compromisos o lecciones aprendidas de prácticas innovadoras
- Equilibrio de género en los oradores

Las propuestas deben ser enviadas por correo electrónico antes del 23 de junio de 2019 a empresasyddhh.cl@ohchr.org y el asunto debe ser "Propuesta para un Evento Paralelo a la Cuarta Consulta Regional". Cada propuesta no debe ser de dos páginas máximo.

SNAPSHOT

A la hora del almuerzo, se realizarán presentaciones "snapshot" de ejemplos prácticos y experiencias, herramientas y nuevas investigaciones, con el fin de permitir un intercambio más amplio de nuevos conocimientos y desarrollos.

Las propuestas de las partes interesadas deben enviarse por correo electrónico antes del 23 de junio de 2019 a empresasyddhh.cl@ohchr.org y el asunto debe ser "Propuesta para Snapshot de la Consulta Regional", con una pagina del contenido de la presentación abordando temas/practicass/herramientas nuevas, con perspectiva de mirar adelante.